COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 22 de marzo de 2021.

ORDEN PARTICULAR N°: 122.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de marzo de 2021, que hace referencia a la Contratación Directa N° 08/2021 para la Adquisición de Resma de Papel con Criterios de Sustcntabilidad y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 08/2021 para la Adquisición de Resma de Papel con Criterios de Sustentabilidad; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 08/2021 para la Adquisición de Resma de Papel con Criterios de Sustentabilidad; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a favor de las siguientes empresas:

- KUATIAPO S.A., con RUC 80018186-7, en los Lotes N° 3, 4, 5 y 6 por la suma de Gs. 27.844.947 (Guaraníes Veintisiete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete).

- COMERCIAL CONE de Alejandro Rodríguez Alfonzo, con RUC 3384560-3, en los Lotes N° 1 y 2 por la suma de Gs. 17.178.110 (Guaraníes Diecisiete millones ciento setenta y ocho mil ciento diez).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 45.023.057 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones veintitrés mil cincuenta y siete).

2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

GRAL DE BRIGADA PILOTO PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA